

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOSPICLEAN CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 21 días del mes de marzo del 2019 a las 11:00 horas, en la dirección calle Bello Horizonte E10-15 y Avenida 6 de diciembre, se reúne el 100% del capital social de la compañía HOSPICLEAN CÍA. LTDA., quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Walter Wright Durán Ballén, y como Secretario el señor Esteban Barra Marcel en su calidad de Gerente de la compañía, lo cual es aprobado por los socios por unanimidad. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los socios cuyas identidades y acciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

- i) El señor Eduardo Aquiles Borja Maruri, propietario de cuatro mil ciento veinte y cinco (4.125) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$4.125,00 (CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil ciento veinte y cinco [4.125] votos;
- ii) La señora Isabel Noemí Marcel Arteta, propietaria de cuatro mil seiscientos veinte (4.620) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$4.620,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil seiscientos veinte [4.620] votos;
- iii) La compañía CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING, representada legalmente por la señora Vanessa Wright Salvador, en calidad de Gerente General, propietaria de cuatro mil seiscientos veinte (4.620) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$4.620,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil seiscientos veinte [4.620] votos; y,
- iv) El señor Emilio Fernando Najas Cortés, propietario de tres mil ciento treinta y cinco (3.135) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$3.135,00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole tres mil ciento treinta y cinco [3.135] votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de socios, y resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre los Balances General y de Resultados correspondientes ejercicio económico del año 2018.
3. Resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio fiscal 2018.

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo y resolverlo a continuación:

PRIMERO: toma la palabra el Gerente, quien procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual es aprobado por la Junta General.

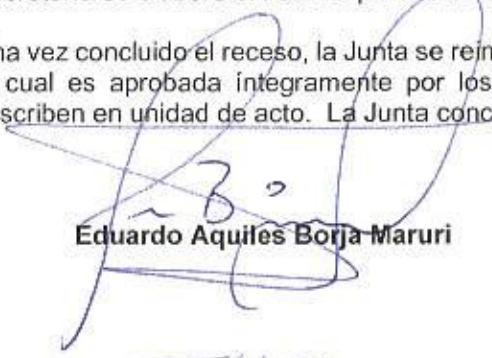
SEGUNDO: La Junta General de socios en conocimiento del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al año 2018, dejándose constancia que estos

estuvieron a órdenes de los socios con la anticipación que la Ley y el Reglamento establecen. Luego del correspondiente análisis, los socios aprueban por unanimidad los documentos presentados.

TERCERO: toma la palabra el Gerente General y comenta a la Junta General de socios que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, se han generado utilidades, las cuales luego de las deducciones legales e impuestos ascienden a la suma de USD 1.828,73 (un mil ochocientos veinte y ocho con 73/100 dólares de los Estados Unidos de América) y sugiere que el 10% de este valor se destine a la cuenta de reserva legal; y, la diferencia a la cuenta de utilidades acumuladas; lo cual es aprobado por los accionistas por unanimidad, quienes autorizan expresamente al departamento de contabilidad para que realicen los registros de contabilidad correspondientes.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, la Junta se reinstala y por Secretaría se da lectura de la presente acta, la cual es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 12h30.



Eduardo Aquiles Borja Maruri



**P. CODIMCA S.A. TENEDORA DE
ACCIONES HOLDING
Vanessa Wright Salvador**



Isabel Marcel Arteta



Emilio Fernando Najas Cortes



**Esteban Barra Marcel
Gerente - Secretario**